



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

El Sr. D. Juan Salazar
El Sr. D. Mateo Dardalla, Nro. Seguardin, y Cump. Land
Las hordenanzas, como No, y costumbre es =
El Sr. D. Lope Huellaneda, se Regula al voto del Sr. Don

Regulacion

Diego Barrosa =
La Cui. mando Regular los votos, y Saviendose por
ciudad. Salio por mayor parte El del Sr. D. Joseph Lario.
Nro. Enviendose ala proposicion que tiene hecha en
este asunto, en cauido. Enube del Coruente, Conque
se conformo. El Sr. Corregidor en esta Sala, Y respecto de
ser muy varios los puntos que se han tocado en esta ma
teria: Mando que para gober en Justicia lo Combenien
te, se le vafe au. Luchos, los D. Despachos, hordenan
Las proposiciones, y acusados, Con el Libro Capicular, Con
termines deste negocio =

Marg. del Campo

Don Lope Huellaneda

Fernandez

Juan Lopez Barosa

Joseph Lario

